

DIOCESIS DE PARRAL

B. DE LAS CASAS N° 13 APDO. POSTAL N° 313
33800 HGO. DEL PARRAL, CHIH. (MEX)
TEL. Y FAX (152) 2-03-71

En virtud de las facultades que me confiere el CIC 312 por el presente:

DECRETO

erijo en Asociación Publica con vistas a convertirse en Sociedad de Vida Apostólica Clerical de Derecho Diocesano a los Misioneros de Cristo Sacerdote a tenor de la constitución publica "Pastor Bonus" n. 111.

Dado en la Ciudad de Hgo. del Parral, Chih., a los 29 días del mes de julio de 1999.



[Handwritten signature]
+ JOSE ANDRES CORRAL A.
Obispo de Parral

[Handwritten signature]
PEDRO GRAGEDA CERECERES
Secretario Canciller

DIOCESIS DE PARRAL

B. DE LAS CASAS N° 13 APDO. POSTAL N° 313
33600 HGO DEL PARRAL, CHIH (MEX)
TEL. Y FAX (152) 203-71

En virtud de las facultades que me confiere el CIC, Canon 312
por el presente

DECRETO

erijo en Asociación Pública de Fieles con vista a convertirse, en el futuro, en
Sociedad de Vida Apostólica de Derecho Diocesano a las Misioneras de
Cristo Sacerdote, a tenor de la Constitución Apostólica "Pastor Bonus", n.
111.

Dado en la Ciudad de Hgo. del Parral, Chih., a los 29 días del
mes de julio de 1999.



JOSE ANDRÉS CORRAL A.
Obispo de Parral

PEDRO GRAGEDA CERECERES
Secretario Canciller